

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Importadora Casa Andrés IBT S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **Importadora Casa Andrés IBT S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por la Administración vigente, y que tiene relación con la situación financiera y de resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado al **31 de diciembre de 2019.**

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, así como, por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales producidos o debido a fraude o error.

La estructura administrativa definida, tanto en su proceso de control interno, como en la definición de las funciones los empleados, operativos, administrativos y ejecutivos, permiten garantizar y tener la confiabilidad de que las actividades diarias, administrativas y financieras que realiza la compañía, se halla correctamente enmarcadas dentro de las disposiciones legales y reglamentarias a las que se halla sujeta.

El proceso interno de control, autorizaciones y aprobaciones, a todas y cada una de las transacciones comerciales y financieras, son de responsabilidad exclusiva de Gerencia, el que se encuentra a cargo del Señor, **Robert Nmeir Seif**, socio mayoritario de la compañía, validación que crea la suficiente confiabilidad y respalda a los registros contables analizados de la Entidad en mención.

Los documentos de respaldo, diseñados para el control administrativo y de comercialización, sustentados en las políticas Contables, apoyados en su sistema contable, permiten mantener una correlación adecuada, entre sus registros y sus respectivos respaldos, debo agregar como sugerencia, actualizar en forma permanente los archivos pasivos de cada año.

Las decisiones administrativas y políticas empresariales definidas por Gerencia, se hallan enmarcadas y respaldadas en las decisiones y disposiciones legales pertinentes, las normas estatutarias y las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Los datos del cuadro que expongo a continuación permitirá visualizar el comportamiento de los estados financieros en el ejercicio finalizado y su inmediato anterior:

| CUENTAS/ REFERENCIAS | | COMPORTAMIENTO DE VALORES | | | |
|----------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------|--------------------|--------------|
| CTA CONTABLE | REFERENCIA | 2018 | 2019 | VARACION | % |
| VENTAS | | 3,844,601.44 | 2,634,746.18 | -1,209,855.26 | -0.31 |
| COSTO DE VENTAS | | 2,506,609.69 | 1,761,012.14 | -745,597.55 | -0.30 |
| U. OPERACIONAL | | 1,337,991.75 | 873,734.04 | -464,257.71 | -0.35 |
| INVENTARIOS | | 846,679.06 | 890,540.54 | 43,861.48 | 0.05 |
| ACTIVO CORRIENTE | | 3,032,102.20 | 2,235,092.10 | -797,010.10 | -0.26 |
| PASIVO CORRIENTE | | 2,062,982.66 | 1,344,416.90 | -718,565.76 | -0.35 |
| CAPITAL | | 130,000.00 | 130,000.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS TOTALES | | 3,956,314.08 | 3,143,936.60 | -812,377.48 | -0.21 |
| PASIVOS TOTALES | | 2,993,598.42 | 2,219,395.90 | -774,202.52 | -0.26 |
| U. NO DISTRIBUIDAS | | 479,732.70 | 557,727.65 | 77,994.95 | 0.16 |
| UTIL. DEL EJERCICIO | | 244,456.11 | 11,669.62 | -232,786.49 | -0.95 |
| INDICES: | | | | | |
| CAPITAL DE TRABAJO | A.CRRTE-P. CRRTE | 969,119.54 | 890,675.20 | -78,444.34 | -0.08 |
| RAZON CORRIENTE | A.CRRTE / P. CRRTE | 1.47 | 1.66 | | |
| PRUEBA ACIDA | A.CRRTE - INV. / P. CRF | 1.06 | 1.00 | | |
| R. APALANCAMIENTO | PASIVO T./ACTIVOS | 0.76 | 0.71 | | |
| UTIL. OPERACIONAL | UTIL./C. VTAS | 0.10 | 0.01 | | |
| RDMTO DE CAPITAL | U. NETA/ CAPITAL | 1.88 | 0.09 | | |
| RDMTO DE ACTIVOS | U. NETA/A. TOTAL | 0.06 | 0.00 | | |
| MARG. NETO DE UTILID. | U. NETA/VENTAS | 0.06 | 0.00 | | |
| ROTACION INVENTARIOS | C. VTAS/INVENTAR. | 5.92 | 3.95 | | |

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones determinadas en las Juntas Generales de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he recurrido y obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones aleatorias de muestra revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2019** y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros expuestos y analizados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A.**, al **31 de diciembre de 2019**, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

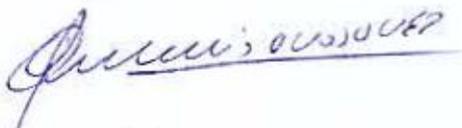
La compañía ha cumplido con las formalidades y requerimientos que materia laboral y social han sido puestas en vigencia por los organismos de control respetivos, Ministerio de Trabajo y Seguro Social; todos los trabajadores, operativos y administrativos tienen relación directa con la empresa, por lo que en este año se puede determinar que ninguno de estos empleados se encuentran contratados bajo el sistema de intermediación laboral Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios, salvo la guardianía que complementa son estos servicios.

Informe sobre cumplimiento de la Ley de Compañías

En base a las atribuciones y obligaciones expuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he dado cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **Compañía IMPORTADORA CASA ANDRES IBT S.A.**, que enmarca la fiscalización de la Administración en todas sus partes, desde el respaldo legal de la constitución de la compañía hasta la revisión de los informes financieros del movimiento **económico del año finalizado 2019**, a la par del

cumplimiento de las obligaciones que emana el organismo societario de control que es la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros.

Quito a, 9 de abril de 2020.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Julio Vásquez', written over a horizontal line.

Vásquez Julio.

COMISARIO